
**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DE
FECHA 17 DE JULIO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE
INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

Siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos, comienza el turno vecinal.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Se recuerda a las personas que van a intervenir que el Pleno está siendo retransmitido en streaming y que posteriormente, una vez aprobada la videoacta, va a ser publicada en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto. No obstante se informa que, a efectos de protección de datos, sólo se dará lectura al nombre de las personas que han solicitado su intervención.

Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos. Se concede la palabra según el plazo de presentación de la solicitud. En primer lugar, Asociación Danos Tiempo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes tres minutos. En total, ¡eh!

Representante Asociación Danos Tiempo: Buenas. Soy Rai Sánchez de "Hortaleza, periódico vecinal". Vengo hoy como vecino a petición de "Danos Tiempo" y también de una familia del pueblo de Hortaleza para trasladar una propuesta a todos los grupos políticos, que creo que es bonita y que, además, es posible que genere consenso, que es darle el nombre de la plaza de la calle Mar de Japón, en el casco histórico de Hortaleza, a Josefa Arquero, "Pepa", que se la conocía como la abuela de Hortaleza.

La verdad es que la mujer hizo méritos. Creo que nacer en Hortaleza en 1909, como decía ella, pues en una casa donde se compartía espacio con gallinas y gorrinos, y haber vivido hasta el pasado 12 de octubre del año 2017, estaba a punto de cumplir 108 años, pues me parece que es un mérito extraordinario. Es posiblemente la persona que más tiempo ha vivido en Hortaleza y además, lo ha hecho pues sin cambiar de lugar mientras alrededor todo cambiaba, ¿no? Ella pues nació en un pueblo agrícola y falleció cuando esto ya era el barrio de una capital importante.

Si eso no es suficiente mérito, creemos que hay que tener en consideración que es una mujer que vivió más de un siglo y bueno, pues se la quería y provocaba mucha simpatía en el casco viejo de Hortaleza. Y bueno, por hacer el chistecito, creo que los que estáis aquí sabéis que es difícil vivir tanto y no generarse algún enemigo aunque sea político. A esta mujer se la adoraba en el pueblo, aquí está uno de sus nietos que es una persona que puede dar fe de ello,

y que ya intentó, mientras vivía su abuela, que este espacio que no tiene nombre lleve el nombre de Pepa.

Ya sabemos que en el Ayuntamiento las calles solamente se otorgan a los difuntos o los espacios públicos. Pues ahora sería buen momento para hacerlo. Además, en un espacio que no tiene denominación y que coincide que estaba enfrente de su casa. Ella vivió durante décadas en la calle Mar de Japón, asistía a las fiestas que se celebran allí, las del casco histórico, la fiesta de arte en la calle, era el sitio donde quedaba con las vecinas. Tendría sentido, sería simbólico y bonito que ese nombre lleve el nombre de Josefa Arquero.

Yo creo que también debería de animarnos, con esto concluyo, el hecho de que en el callejero de Hortaleza hay pocos nombres de vecinos de Hortaleza. Y si hay poco nombres de vecinos, hay todavía menos de vecinas. Estoy haciendo memoria, no recuerdo que haya en todo Hortaleza el nombre de una sola mujer que haya nacido aquí, y creemos que esto nos debería animar a romper esa tendencia con el nombre de Josefa, de Pepa.

Por lo tanto, yo estoy haciendo aquí simplemente de correveidile, propongo esto a los grupos políticos, y os pido que os pronunciéis y veamos incluso la fórmula, si hay acuerdo, de que esto se concrete en el Pleno de septiembre pues con una proposición de denominación ya de forma oficial. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, esto es una petición de palabra, no es proposición. Los grupos aquí no se pueden posicionar. Yo sí que te quiero agradecer a ti que eres el que lo has puesto, pero vamos, a la asociación. La propuesta me parece muy importante, como dices, el que se recuerde a la gente en los sitios donde ha vivido. Y me parece muy importante pues eso, el que se proponga, aunque no es una propuesta, dar el nombre de una hortalina a un espacio del distrito más. Yo creo que hay que reconocer pues la larga vida que ha tenido esta mujer, lo que ha visto, o sea, si viviera creo que nos podría contar muchísimo de cómo ha cambiado el distrito desde que era pueblo, y estoy segura de que alguno de los partidos aquí presentes, pues recogerá el guante y bueno, pues ya no sé si se pondrán en contacto con vosotros o cómo se hará, pero estoy segura de que alguno lo traerá como proposición al Pleno.

(Hablan pero no se graba)

Ah, ¿qué os han pedido opinión? Jolín, ya pero de nada vale lo que vayáis a decir ahora legalmente. ¿Lo sabéis?

(Hablan pero no se graba)

Pues yo no sé si van a intervenir el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid. Ciudadanos sí quiere intervenir. Paso directamente, pues tú sí, vale. Pues

Grupo Municipal Socialista, vamos por orden si os parece.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Por supuesto felicitar a “*Danos tiempo*” por la iniciativa. Nosotros recogemos el guante. Yo entiendo que debería ser posible ser una iniciativa de todos los grupos políticos. Desde luego nosotros estamos dispuestos a ello y a figurar entre los proponentes. No recuerdo haber conocido a Pepa, aunque sí he oído hablar mucho de ella. Sí que conozco, he conocido a uno de sus hijos y alguno de sus nietos, y luego hablaré contigo. Y desde luego que me parece una iniciativa muy interesante y que, además como decía Rai, no hay ninguna mujer de Hortaleza en el callejero de Hortaleza. Hay muy pocos hombres. Ahora habrá alguno más cuando salga lo de los alcaldes. Habrá alguno más pero, desde luego, no hay ninguna mujer y está muy bien que Pepa, Josefa Arquero, esté en el callejero de Hortaleza en esa plaza de Mar de Japón, donde yo conocí un convento en ruinas y ella seguro que conoció un convento funcionando. Muchas gracias.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, bueno. En primer lugar agradecer a la asociación la iniciativa y también el haber contactado con los grupos municipales para exponerla. Yo creo que es de agradecer. Nosotros, bueno, como bien dice la Concejal en este caso, el momento procesal no es ahora dado que no hay una proposición encima de la mesa. En todo caso, lo que sí nos comprometimos ya con vosotros, y ahora públicamente, es a estudiar esa propuesta en detalle y con cariño, por así decirlo, y de cara al próximo Pleno, que ya será a la vuelta de vacaciones, pues hablar con el resto de grupos municipales y ver la posibilidad de que esa iniciativa pueda llevarse adelante.

Yo hoy no me voy a posicionar más allá de eso porque entiendo que no es, insisto, no es el momento. Esto tiene que hacerse aprobándose de una manera reglamentaria y, por lo tanto, nosotros lo vamos a estudiar y, si llegamos a un acuerdo entre los grupos, pues apoyaremos esa iniciativa o la impulsaremos. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Buenas noches. Muchas gracias por traer la propuesta como dicen mis compañeros vocales. Yo quería destacar que, igual que hemos aprobado los nombres de calles para los alcaldes republicanos, yo me hacía la pregunta de y por qué a una persona porque tenga más de 100 años se merece una calle. Pues precisamente, aparte de por haber vivido tantos años y porque ha sido un testimonio para los nuevos vecinos y vecinas que llegan al Distrito, que está llegando mucha gente nueva y que es importante que quede la huella de la historia de este distrito y de cuando fue pueblo Hortaleza, también es importante destacar que no podemos poner nombres de alcaldesas que ha habido, por ejemplo, en la República en Hortaleza porque no las ha habido. Entonces me parece muy destacable también poner el nombre de una mujer por el hecho de que haya formado parte de este distrito, de su historia, de esa plaza y de esas calles. Y bueno, y si tiene el añadido, por

supuesto, de que era querida por el distrito, creo que es reconocer el trabajo que también las mujeres hemos hecho en la sociedad de forma invisible, pero que también tiene que ver con la convivencia, con el cuidado, y con bueno, y con existir y con hacer historia, y seguro que Pepa ha hecho muchísima historia, y bueno, así lo recoge también el periódico de Hortaleza, que también se agradece que haya dado difusión de la historia de Pepa. Y nada, que muchas gracias por la iniciativa. Creo que nuestro grupo vamos a estar de acuerdo, y como dice el Partido Socialista, si hay que traerlo conjuntamente, pues por nosotras si me decís que sí con la cabeza, creo que no habrá problema. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues a falta de Ciudadanos que ha declinado, yo creo que podemos mirar, y si todos estamos de acuerdo, se inicia de oficio desde la Concejalía y vamos adelantando tiempo y ya se trae directamente la esta... Pero eso no es que se haya aprobado aquí, que eso no se puede aprobar aquí. Es una propuesta que yo estoy haciendo a los portavoces, lo hablaremos. Pues siguiente punto.

Mª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Carmen, en relación con posibles novedades acerca del A O 16.02 de Josefa Herradón.

Carmen Vecina: Buenas tardes. Bueno, como parece ser que no hay novedades con respecto a este tema no tengo preguntas que hacer. Pero al hilo de lo que se ha hablado aquí, sí quería saber si los presupuestos participativos de 2018, que se aplicarán en 2019, están todavía en fase de elaboración o ya han quedado cerrados.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, se han presentado... ¡Ay! No sé si ha sido el miércoles o el jueves, se han presentado ya los resultados.

Carmen Vecina: O sea que ya están hechos, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se ha estado haciendo durante dos o tres meses. Se ha estado elaborando, se ha votado y se han presentado los resultados, eso creo que ha sido el jueves.

Carmen Vecina: Pues nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias Carmen.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): ¿Lino?

Lino (Vecino): Gracias, buenas noches. Vamos a ver, tengo dos preguntas que las tengo que exponer en los tres minutos o tengo... Vale, de acuerdo.

Tengo una. Yo soy un usuario habitual del parque de Valdebebas Forestal, un parque que creo que es de titularidad pública totalmente. Entonces hace cosa de unas semanas observamos que en una zona que se llama Los Cenagales, que es una zona que hay pinos y había un antiguo manantial, ponían una valla alrededor de unos pinos que había y en especial, de un pino que se había cortado. Entonces, a los pocos días, y yo suelo pasear bastante por allí, no me había acercado, vi que estaban poniendo unos carteles. Entonces nos acercamos y vimos que en medio de este cercado que habían hecho, estaban haciendo una estatua. Yo cuando vi la imagen, vi que era una Virgen en principio. Entonces me extrañó y vi que los carteles los había puesto la empresa de seguridad Eulen, que lleva el tema del parque, en el cual ponía conectado con una alarma, exactamente con control receptor. Entonces pregunté a uno de los vigilantes que había allí en el parque, y me comentó que lo habían puesto porque estaban haciendo una estatua que era una Virgen, que había sufrido..., la habían tirado pintura y no sé qué y por eso la estaban vigilando. Y pregunté que quién había autorizado, si sabían algo. Nadie sabía nada. Entonces al día siguiente vi al escultor que estaba haciendo allí o la persona que estaba tallando, le preguntamos y nos dijo que tenía un permiso del Ayuntamiento para poder realizar una imagen que tiene, aproximadamente, unos dos metros de altura, es una Virgen vamos. Y entonces nos quedamos un poco alucinados. Empecé a recabar información sobre el tema y nadie sabía nada, ni gente... Bueno, hago un inciso. La persona que estaba tallando dijo que es que había una romería que se realizaba hacía años en Cárcavas, y que hacían un paseo hasta este sitio. A mi me extrañó, yo llevo aquí desde principios de los 70 y yo sí sé que se hacía como una fiesta, una romería que luego se dejó hacer, pero allí no había ninguna imagen, ni había ningún sitio de culto. Y posteriormente, se hacía casi todos los años una comida vecinal.

Entonces hay gente, incluso de Cárcavas, de amigos del parque, me parece que se llama, de Cárcavas, que no tienen ni idea de lo que está pasando ahí. Preguntamos a algunos vocales vecinos, tampoco sabían nada. La Junta Municipal tampoco sabía nada. Y entonces, y yo vuelvo a recabar el tema, es un parque forestal y público, en el cual no existe ninguna y entonces, me ha extrañado tremadamente. Entonces la pregunta es la siguiente. ¿Quién ha autorizado esa instalación? Si esta instalación tiene coste, ¿quién lo paga o quién lo está haciendo? Porque parece ser que la persona que está esculpiendo la figura allí está contratada. Por quien no lo sé. Los servicios de seguridad del parque están destinando parte de su tiempo de seguridad a vigilar esa instalación. También no sé si esto tiene un inciso. Y lo que me ha extrañado más es que ¿qué interés tienen en poner ahí eso?, ¿para qué? Porque hemos, ya digo, recabado información por ahí, y es como un tema que nadie sabe. Estas son las principales preguntas sobre el tema.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. En el correo que se te mandó para ver exactamente qué era lo que querías, porque es verdad que en la instancia habías puesto poco, además también preguntabas si había

controles de velocidad por parte...

(Hablan pero no se graba)

Claro, es que además ya te has comido todo el tiempo y de más, porque se me ha olvidado poner el reloj, te contesto a las dos.

Lino (Vecino): Perdona, lo otro es muy fácil. En la calle exactamente Sáenz de Oiza, justo el tramo que comprende entre el cruce de Alberto López Palacios y lo que es la gasolinera de la Shell. Es un tramo que se inauguró, me parece que fue el 23 de enero de 2017. Es una vía que está limitada la velocidad a 50 km/h, que tiene unos 2 kilómetros de longitud y unos 20 pasos de cebra. Quiere decir que es una vía por la cual transitan ahora muchos coches, camiones, todo tipo de vehículos, gente, niños, bicicletas y tal. Puedo asegurar, yo voy todos los días desde hace bastante tiempo, por la mañana sobre todo y por la tarde allí al parque y entro por esa puerta que está ahí, nadie respeta la velocidad, o sea, van a unas velocidades tremendas. Y aparte de eso, es una zona aledaña al parque que también la están protegiendo, en la cual cruzan liebres, conejos, incluso hay un tipo de serpientes, una serpiente de escalera que también pasa por ahí. Hay una pareja de zorros que viven en la zona. Es una zona especialmente protegida. Todos los días aparecen cadáveres de bichos. Hay aves que también se alimentan de los conejos, de tal, aparecen muertos también.

Entonces mi pregunta es, ¿la Policía Municipal está controlando la velocidad en esa vía? Creo que sí, que hacen controles porque en Valdebebas, en general, y por la zona ha habido muchos problemas con los coches. Y sobre todo, y ¿si el Ayuntamiento tiene previsto reducir la velocidad en esa zona, y poner algunos elementos físicos para persuadir que la gente no corra?, porque es una locura aquello, sinceramente. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues vamos a empezar por el final. Sí que cuando se hizo la apertura de ese tramo de calle, nos preocupaba bastante que pudiera haber, porque como tú dices, se puede coger mucha velocidad, y sí estuvieron, de manera discontinua, Policía Municipal poniendo controles. Ahora mismo, a día de hoy, no hay ninguno. Pero de vez en cuando, sí que van poniendo para vigilar. Ya, ya, ya lo sé que ha subido.

En cuanto a la Virgen, la Parroquia de las Cárcavas, el párroco o los amigos de la parroquia, alguien de la parroquia, se dirigió al Área de Medio Ambiente y Movilidad contándole que el 5 de octubre hacían una romería a una zona concreta del parque. Entonces que si se podía hacer ahí algo. Pues una, no sé, es que no es estatua, es una talla en realidad. Es una talla. A ver si se podía hacer algo para cuando hicieran la romería, el que hubiera pues una imagen de la Virgen allí.

Bueno, pues desde el Área de Medio Ambiente sabían que había en otros sitios donde sí que se hacían cosas así. En otro sitios me refiero en otras localidades. Que se hacían cosas así, que se ponía tallas o que se ponían esculturas para esas romerías y bueno, pues sí, dieron el permiso. Se ha hecho con cargo al contrato de mantenimiento del parque y bueno, pues el agente de seguridad pues se está vigilando una instalación municipal, al fin y al cabo.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Que yo sepa no ha habido ataques pero bueno. Si quiere luego hablamos, pero seguimos con el desarrollo del Pleno si te parece. Pues pasamos al siguiente punto.

Mercedes (Vecina): Hola buenas noches. En primer lugar, quería dar las gracias al señor Mora y a Roberto, el asesor de la Concejala, por su atención prestada y su aclaración ante todos los planteamientos que les expusimos de las necesidades y deficiencias que necesitaba el barrio.

Y bueno, pues decirle que seguimos pendiente del arreglo y asfaltado de la calle de Desagüe del Canal, de Josefa Herradón y Agustín Calvo, además de los accesos y arreglos de aceras de la calle Benita Ávila, las cuales esperamos, y yo sé que soy muy pesada y lo digo desde aquí, pero es para que se reitere el asunto, que se haga con carácter de urgencia y prioridad ya que, como ya comenté anteriormente, hay mucho acceso de personas mayores. Y bueno, por qué no aprovechar para pedir la limpieza y acondicionamiento de los terrenos que hay, que bueno, pues en teoría sería una zona verde de la calle Josefa Herradón, para evitar que se vuelvan otra vez a quedar con tanta basura.

También queremos aprovechar la oportunidad que se nos brinda para solicitar la limpieza, el arreglo y acondicionamiento de las escaleras y el jardín, por llamarlo de alguna manera, que hay entre la Carretera de Canillas 15 y Carretera de Canillas 17. Es otro acceso también al punto que estábamos hablando tan conflictivo de las residencias y de la Comunidad de Madrid, y evitar así... pues porque es que ahora mismo simplemente se utiliza para que los perros defequen. Pero bueno, en especial era darles las gracias a las dos personas que he nombrado por la atención prestada. Muchas gracias.

Luis Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Es un placer podernos juntar con vosotros como con cualquier otro vecino. Intentar muchas veces, lo que os decíamos en la reunión, aclarar o acercar posiciones en cuanto a lo que se va a hacer o lo que no se va a hacer en el Distrito, que a veces, bueno, pues se generan distintas confusiones y yo creo que sentándonos todos en la misma mesa, al final se aclaran muchas más cosas y se solucionan muchas más cosas en un tiempo mucho más rápido que lo que a veces se produce por los

comentarios, por lo que se oye, por lo que me dicen y demás. Yo creo que eso es política, no sé si es política útil o no, pero yo creo que, en algo que sí que creo, en escuchar a los vecinos, como ya hemos dicho aquí más de una vez. No siempre se puede atender todas las demandas, todo lo que se quiere, contentar a todo el mundo. Eso es muy complicado, sería prácticamente imposible. Pero sí intentar dar soluciones dentro de la medida de las posibilidades que tenemos.

Como le comentamos en la reunión que tuvimos, en donde se hablaron de muchas cosas, estamos trabajando sobre todas estas cosas, viendo aquellas que..., intentando fijar prioridades a la hora de poder avanzar y avanzar de una manera clara en determinadas cosas.

Con el tema de la limpieza y acondicionamiento de los terrenos se ha hecho una con carácter previo, hace como aproximadamente un mes. Se tendrá que hacer otra, aproximadamente, a mitad del verano porque las hierbas siguen creciendo y demás. Y se tiene que..., exigiremos igual al Área de Gobierno de Medio Ambiente que se haga. Se ha hecho una mejora que tiene que ver con la implementación de una valla en la acera de la Carretera de Canillas para evitar ese desnivel que existía y que se pudiera producir la caída de alguna persona por esa zona. La zona entre las escaleras del 15 y 17 es algo que creo que tienen que mirar muy bien porque es una zona complicada en cuanto a la accesibilidad por el desnivel que existe. Es algo complicado de solucionar, yo creo, desde el punto de vista técnico y bueno, pues estaremos en contacto con los técnicos del Área de Gobierno para ver cuál es la mejor solución técnica para dar, pues eso, alguna solución a esa zona.

Y en el tema de los accesos de Benita Ávila, pues es un poco más de lo que estuvimos hablando. Iremos implementando para que eso se vaya incluyendo en las próximas zonas que se vayan a hacer. Sí os comentamos que se iba a implementar una parte que tenía que ver con el asfaltado y demás por la parte de atrás, y yo creo que, a medida que se vayan avanzando en esos terrenos, que todo se vaya limpiando, yo creo que no existían esos problemas que existían años atrás que tenía que ver con más la insalubridad y demás, porque al final lo limpia llama a lo limpio y cuando está algo más limpio, pues eso incita al que tiene ganas de tirar algo a que no lo haga porque está más limpio. Bueno, seguiremos diciendo que cualquier problema que tengáis, que vengáis al Pleno, que nos lo expongáis porque estaremos encantados de escucharos y de tratar de poner solución dentro de la medida de lo posible aunque no os demos satisfacción a todas las cosas porque eso va a ser muy difícil. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos al siguiente.

M^a Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): José Luis. Para Josefa Herradón.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El que ha pedido la palabra.

Mª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Máximo, también Josefina Herradón. Comunidades de Vecinos calle Torregrosa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues tienes tres minutos.

Comunidades de Vecinos calle Torregrosa: Buenas noches. Traemos tres problemas que están intercomunicados y se..., vamos, se refieren todos a un mismo espacio.

Empiezo por el primero. La Comunidad de Propietarios del garaje de la calle López de Hoyos 474-476, hace 8 años hizo un cerramiento con vallas sobre la cubierta, sobre su cubierta, de 1.200 m², en el que quedó encerrado un jardín. Sobre este cerramiento, nos quejamos a esta Junta Municipal, porque dicho jardín figuraba en nuestras escrituras y plusvalías. Esta Junta nos dijo que la licencia estaba bien concedida y que la titularidad de dicho espacio, se tenía que resolver por la vía judicial.

Así lo hicimos y el resultado de la sentencia firme fue que el espacio litigioso es de titularidad municipal, sentencia que tiene esta Junta Municipal desde el año 2014 y no ha acatado, porque la valla que se encuentra en terreno municipal e impide el paso a dicho espacio público, sigue allí.

Licencia de ascensor concedida a la comunidad de la calle Torregrosa, nº 19. Dicha licencia ha sido otorgada por la Subdirección General de Vías Públicas. En ella está incorporada la sentencia judicial, diciendo que este suelo es de titularidad pública, al menos en la franja de los diez primeros metros desde la fachada del edificio de la calle Torregrosa 15 a 21. En la página número 4 del informe dice que *“en consonancia con el alcance de la sentencia judicial, el Ayuntamiento proceda a su incorporación a su inventario de la superficie susceptible de inmatriculación”*. En la página número 5, el informe se refiere a las condiciones necesarias para la instalación de ascensores sobre la vía pública, y que este informe es preceptivo y vinculante. Así lo rubrica la Jefa del Departamento Jurídico, María Teresa Jiménez García, y la Concejala Presidenta.

La comunidad del garaje ha solicitado una licencia de tala y eliminación del jardín situado en la calle Torregrosa 15 a 21. Dicha licencia de tala está basada en falsedades. La primera, la comunidad del garaje no tiene nada que ver con el espacio..., con ese espacio. En el documento número 19 de dicha licencia es un plano falso, manipulado y cambiado los datos catastrales. Donde pone Torregrosa 21, debería poner calle Biosca nº 23. Estos hechos son un delito de falsedad

documental, del que esta Junta Municipal tiene conocimiento y debería actuar de oficio. La comunidad del garaje dice que ese jardín no pertenece al inventario municipal. Como hemos visto antes, hay una sentencia firme que dice lo contrario. Además, el Ayuntamiento está obligado, según el informe del ascensor, a incorporarlo a su inventario.

Solicitamos a esta Junta Municipal que se defina sobre la titularidad pública o privada del espacio. No puede ser pública para la instalación del ascensor, y el mismo espacio de titularidad privada para la eliminación de un jardín. Tenemos solicitada impugnación de dicha licencia de tala y todavía no se nos ha contestado nada. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues tienes tres minutos, porque él ha agotado su tiempo.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Buenas noches Pedro. Hemos estado sentados también en mi despacho. Con usted estuve yo sentado en mi despacho también, estuvimos hablando sobre esto. Ha tenido oportunidad de estar también hablando con los Servicios Jurídicos de esta casa, y tenemos opiniones distintas en cuanto a las valoraciones. Yo tengo..., nosotros sí tenemos opiniones distintas como Junta Municipal del Distrito en cuanto a las valoraciones que se hacen dentro de la sentencia y que, probablemente, eso lleva a que todo esté un poco confuso. No es una cosa sencilla, ¿vale? No es una cosa sencilla, obviamente, porque vemos que han tenido que recurrir a sentencias judiciales para determinar la titularidad y demás. Pero yo quiero aclarar varias cosas, como ya lo he hecho, y lo hago esta noche con todo placer, aunque sé que seguramente no le voy a convencer. En este caso, no le voy a dar satisfacción a lo que usted probablemente quiere, pero sí que estamos trabajando desde la Junta a la hora de determinar y averiguar qué pasa con esos terrenos.

Hay varias cosas distintas de las que usted está hablando. Una que tiene que ver con la instalación del ascensor. Lo que existe entre las comunidades de propietarios de la calle Torregrosa y la calle López de Hoyos, es un espacio bastante grande. Lo que sí que dice la sentencia es que el espacio al menos de esos 10 metros donde se ha instalado su ascensor, sí que es indubitable que es de titularidad municipal. Y por eso, por eso se permite la instalación del ascensor, porque esa franja de 10 metros, esa franja de 10 metros, es obvio y claro de titularidad municipal. No dice la sentencia por ningún sitio, Déjeme..., la mejor manera de entendernos es..., yo le cuento ahora y le he escuchado antes y luego usted me dirá lo que considere oportuno, pero sí le pediría que me escuchara para, sobre todo por intentar aclararlo. Ya digo que no le voy a convencer, probablemente, porque creo que hemos estado ya juntos y no le he convencido. Y no es que trate de convencerle, si yo creo que el convencimiento o no tiene que ver con instrumentos legales y cómo está configurado todo.

La sentencia a la que usted hace mención, que es una sentencia de 2016, no deja claro, no dice exactamente que la zona que está vallada, ¿vale?, que sea una zona de titularidad municipal. De hecho esa zona no está incluida dentro de ningún inventario del Ayuntamiento de Madrid como de titularidad municipal. Eso no quiere decir que se hagan las operaciones necesarias y oportunas, ¿vale?, para ver si efectivamente esa zona es de titularidad municipal o no. Pero yo creo que partimos de un error distinto a la hora de interpretar esa sentencia. La sentencia no dice que esa zona conflictiva por la que ustedes estaban pugnando con la comunidad de propietarios de enfrente, que tiene que ver y que deja aparte esos 10 metros que sí que dice, específicamente, que es de titularidad pública, esos 10 metros, esa franja, y por eso ha permitido la instalación del ascensor...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, de verdad, os rogaría que dejarais que terminara su turno. Él no os ha interrumpido..., él no os ha interrumpido en vuestro turno, o sea, no se puede entrar en diálogo, porque entonces es cuando no...

(Se habla pero no se graba)

Ya, ya, pero es que ni has pedido la palabra, ni puedes interrumpir, de verdad.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): La sentencia no dice por ningún sitio que esa zona, que es por la que se pleitea, sea de titularidad municipal. Los estudios que hay dentro del Ayuntamiento de Madrid, no se recoge dentro de ningún inventario del Ayuntamiento de Madrid en dónde se diga exactamente que esa zona es de titularidad municipal. Por lo tanto, para el Ayuntamiento de Madrid, no es una zona de titularidad municipal. Bien, esa zona sobre la que existe el conflicto. Independientemente de eso, termino ya, independientemente de eso, el hecho de que alguien solicite una tala o una poda, no tiene nada que ver con la titularidad pública o privada de ese espacio, porque si los servicios de Medio Ambiente comprueban que, efectivamente, es un árbol que necesita tala porque así se requiere para evitar los problemas que se pueden producir, eso es independiente de la titularidad pública o privada que tenga la zona en concreto, que creo que está en discusión, no de ahora sino de hace mucho tiempo, con la comunidad de propietarios que ustedes tienen enfrente. No obstante, se han iniciado sendos expedientes de carácter disciplinario por otras cosas que usted también no ha mencionado aquí, pero que sabe que se están tramitando dentro del Distrito. Y bueno, iremos viendo cuál es la resolución, cuál es el camino que esos expedientes tienen a la hora de determinar si, efectivamente, es como ustedes dicen que es una zona de titularidad municipal y que tiene que conservar el Ayuntamiento de Madrid, o es una zona en dónde no es de titularidad municipal.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver..., a ver, un momento, un momento. Habéis consumido, y digo habéis, porque como estás hablando los dos, habéis consumido ya vuestro turno. Este tema, yo es que no creo que es un tema que se tenga que hablar en el Pleno, porque entiendo que es un tema para hablar más de tú a tú en el despacho,. Entonces, bueno, pues...

(Se habla pero no se graba)

Ya, ya, pero es que tú tienes una interpretación de la sentencia firme...

(Se habla pero no se graba)

Veis, a esto es a lo que me refiero...

(Se habla pero no se graba)

Bueno, pues, a ver, a ver Pedro, Pedro..., Luis ya te ha dicho que están investigando los departamentos correspondientes a ver cómo se aplica esa sentencia, porque vosotros hacéis una interpretación...

(Se habla pero no se graba)

Bueno, pues los técnicos harán su trabajo..., los técnicos harán su trabajo e investigarán lo que tengan que investigar.

(Se habla pero no se graba)

Bueno, aquí hay un expediente que sí dice que se van. Es que a lo mejor ustedes no les ven, pero aquí hay un expediente el que sí que vienen reflejadas cosas.

(Se habla pero no se graba)

Pasamos al siguiente punto...

(Se habla pero no se graba)

Ya, pero es que vuelvo a decir, de verdad, que es que éste es un tema para hablar en el despacho, porque es que desde aquí no se le puede dar ninguna solución, porque esto hay que hablarlo con los técnicos.

Pues, siguiente.

Mª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): ¿Asociación vecinal

Manoteras? Pues ya ha finalizado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues entonces ahora ya sí que sí. Damos por levantada la sesión a las 23:07

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez